

Número de riesgos para valorar	14
Valor del contrato	\$ 566.544.000
Valor Estimado del riesgo	\$ 47.802.150

Iniciar

Escenario  
CONPES 3714

Medio

\* Metodología realizada con base en los lineamientos del CONPES 3714 de 2011. Constituye un ejercicio de estimación de riesgos inherentes a los proyectos de infraestructura que no sustituye a las metodologías de riesgo, para eventos en zonas relevantes, realizadas por parte

Área	Tipo de Riesgo	Asignación	Efecto	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Porcentaje
Operacional	Estimación inadecuada de los costos	Privado	Mayores Costos	Ocurre cuando la propuesta económica no incluye todos los conceptos asociados al Contrato de consultoría	Bajo	Medio-Bajo	\$ 1.416.360,00	2,96%
Operacional	Mayor cantidad de personal requerido	Privado	Mayores Costos	El número de personal es mayor al inicialmente previsto por el Consultor para cumplir con sus obligaciones contractuales	Bajo	Medio-Alto	\$ 3.186.810,00	6,67%
Operacional	Variación de la remuneración a la inicialmente prevista	Privado	Mayores Costos	La remuneración es superior a la prevista inicialmente por el Consultor	Bajo	Medio-Bajo	\$ 1.416.360,00	2,96%
Operacional	Existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos.	Privado	Mayores Costos y Plazos	El consultor tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos.	Bajo	Alto	\$ 9.206.340,00	19,26%

Operacional	Deficiencias en el nivel de la información y su organización	Privado	Mayores Costos y Plazos	Se presenta cuando la información no se encuentra estructurada o se encuentra deficiente, o las bases de datos no están organizadas, generándole al Consultor la realización de un trabajo adicional	Bajo	Medio-Bajo	\$ 1.416.360,00	2,96%
Operacional	Inefectividad en la realización de reuniones, visitas, talleres y actividades inicialmente programadas	Privado	Mayores Costos	Durante la ejecución del Contrato de Consultoría se pueden programar viajes / visitas técnicas, reuniones, talleres y diferentes tipo de actividades las cuales pueden llegar a ser no efectivas en la medida en que no se logran los objetivos, siendo necesaria la reprogramación de las mismas, lo que puede generar un mayor costo al consultor.	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 5.665.440,00	11,85%
Tecnológico	Eventuales fallos en las telecomunicaciones y requisitos de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato	Privado	Mayores Plazos	Se pueden presentar eventuales problemas en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos y presentarse la necesidad de implementar nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para el cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Medio-Bajo	\$ 1.416.360,00	2,96%

Tecnológico	Pérdida parcial o total de la información	Privado	Mayores Costos y Plazos	La pérdida parcial o total de la información en medio digital se puede presentar por el mal funcionamiento de los equipos, falta de mantenimiento, fallas de energía, entre otras o por la imposibilidad de continuar con uno de los miembros del equipo de trabajo.	Medio-Bajo	Medio-Alto	\$ 12.747.240,00	26,67%
Tecnológico	Variación en el precio de los equipos adquiridos y/o de servicios subcontratados	Privado	Mayores Costos	Mayor costo por mayor valor de adquisición o reposición a los inicialmente previstos: Incremento en el costo de equipos adquiridos y/o de servicios subcontratados para el Consultor frente a los inicialmente considerados	Bajo	Bajo	\$ 354.090,00	0,74%
Tecnológico	Mayor costo de operación y mantenimiento de equipo	Privado	Mayores Costos	Se relaciona con el mayor costo en la operación y mantenimiento de equipos y por reposición anticipada a lo inicialmente previsto por la Consultoría	Bajo	Bajo	\$ 354.090,00	0,74%
Financiero	Liquidez del consultor para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato	Privado	Mayores Costos	Se relaciona con la falta de recursos por parte del consultor, el cuál deberá contar con la liquidez y fortaleza financiera que le permita llevar a cabo el cumplimiento del objeto del contrato.	Bajo	Medio-Bajo	\$ 1.416.360,00	2,96%

Financiero	Incumplimiento en los pagos establecidos	Público	Mayores Costos	Ocurre cuando la Agencia suscribe el contrato de consultoría y no paga el valor del contrato dentro de los plazos convenidos, previo cumplimiento de las obligaciones a cargo del consultor generando incumplimiento en los pagos	Bajo	Medio-Alto	\$ 3.186.810,00	6,67%
Regulatorio	Cambio de normatividad	Púb.- Priv.	Mayores Costos	Se refiere a cambios adversos de gran magnitud sobre la rentabilidad del consultor debido a cambios regulatorios, administrativos y legales tales como nuevos impuestos y modificación a la normatividad aplicable a los proyectos.	Bajo	Medio-Bajo	\$ 1.416.360,00	2,96%
Fuerza Mayor - Eventos Asegurables	Cobertura de equipos, daños a terceros y otros	Privado	Mayores Costos y Plazos	El consultor deberá presentar las respectivas pólizas en cumplimiento del contrato requeridas para el desarrollo del contrato de consultoría.	Bajo	Alto	\$ 9.206.340,00	19,26%

Proyectó: Kely Martín / Ximena Vallejo Vicepresidencia de Estructuración - Aserora Financiera  
 Revisó: Claudia Soto Vicepresidencia de Estructuración - Gerente Financiera  
 Nancy Rivera / Holman Rojas Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno - Asesor\*  
 Mauricio Castro Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno - Gerente de Riesgos\*  
 Aprobó: Beatriz Morales Vicepresidenta de Estructuración  
 Andrés Figueredo Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno\*

\*Vistos buenos con relación a la verificación del ajuste a los lineamientos de política de riesgo establecidos en los documentos que rigen la materia. El ejercicio de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por la Vicepresidencia de Estructuración  
 Nota: Cabe aclarar que a pesar que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de Riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenten para efectos de hacerse adjudicatarios del contrato, para lo cual los valores de la cuantificación que se presentan en esta matriz no da derecho a reembolso de costos, ni reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza .